



Círculo Médico de Paraná

DEPARTAMENTO PROCESO Y CONTROL
SECTOR FACTURACION

CIRCULAR N° 01-18
14/02/2018

Sr. Profesional:

A partir de la facturación de FEBRERO 2018, si por error la documentación de OSDE o IOSPER se presenta en el sobre N°2, automáticamente pasarán a facturarse en el período siguiente.

Recordamos:

- **SOBRE N°1: IOSPER y OSDE**
 - **SOBRE N°2: VARIAS**
-